



## Avala López Obrador que jueces, magistrados y ministros de la SCJN sean electos, como antes

Por José Vilchis Guerrero

**S**i hay tiempo y está permitido por la ley, sería bueno renovar al Poder Judicial porque el pueblo tiene en todo momento la forma de cambiar su forma de gobierno, propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador con el argumento de que en la democracia es el pueblo el que manda, al avalar la propuesta del diputado Ignacio Mier, líder de la bancada morenista.

¿Por qué no preguntarle al pueblo? El pueblo tiene que participar en la elección de los integrantes del Poder Judicial para que ya no los elija la élite del poder como se ha hecho desde Porfirio Díaz y desde entonces, el poder de los poderes es el Ejecutivo. En la época de la República restaurada, con Benito Juárez, entre 1867 y 1876 jueces y magistrados eran electos por el pueblo y fue cuando más independencia hubo entre los poderes, afirmó.

Citó a Daniel Cosío Villegas, quien afirmó que nuestra Corte es mediocre y cautiva del poder Ejecutivo, en cambio la corte en que los magistrados y ministros eran electos popularmente sus integrantes sentían el orgullo y hasta la soberbia de su independencia frente a cualquier grupo de presión como el clerical o el de la burguesía.

Refirió López Obrador que con la Revolución no cambiaron las cosas para el Poder Judicial, porque ese modelo se trasladó en tiempo de Carlos Salinas en que los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional para continuar la simulación de una supuesta división de poderes, pero que en realidad se mantenía como una dependencia del Poder Ejecutivo.

"Se fue degradando el poder judicial progresivamente. Siempre fue un apéndice del poder Ejecutivo desde cuando se diseñó el Poder Judicial en el Porfiriato, cuando se decidió obedecer la Constitución en la forma y violarla en el fondo."

En los tiempos recientes, agregó, como parte de la negociación y simular de que había democracia en México, el PRI y el PAN se pusieron de acuerdo para compartir el poder

mediante la alternancia, en que se estableció el gatopardismo para aparentar un cambio para que todo siguiera igual.

Luego Ernesto Zedillo entregó la Procuraduría General de la República a un abogado panista (Antonio Lozano Gracia) y se le entregó prácticamente todo y el criterio del Poder Judicial era la defensa de los intereses de la minoría rapaz; quedó al servicio de la oligarquía, sin justicia para el pueblo, afirmó el primer mandatario.

Al contrario, expresó López Obrador, todas las reformas del período neoliberal fueron avaladas por el Poder Judicial. Por ejemplo, que el trabajador fuera jubilado con el 40% de su sueldo, o la reforma energética, que constituyó la entrega del petróleo a empresarios privados y a extranjeros. Fueron rechazados todos los amparos que se interpusieron cuando de conformidad con el artículo 35 de la Constitución se propuso una consulta para anularla y a pesar de haber reunido 3 millones de firmas, se rechazó la consulta popular.

Más reciente, la anulación de la primera parte del Plan B de la reforma electoral, que no fue aprobada porque se ordenaba que consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y magistrados del Tribunal Electoral no ganen más que el Presidente de la República, no les convino sentar ese precedente, pues los ministros decidieron cuidar sus altos salarios:

Los encargados de cuidar el estricto apego a la Constitución y a las leyes, violando flagrantemente el artículo 127 que establece que nadie puede ganar más que el Presidente de la República "y ellos ganan más que yo, y tienen 40 privilegios especiales y un fideicomiso de 20 mil millones de pesos para garantizar esos beneficios", dijo.

Propuso la pregunta para la consulta para renovar al Poder Judicial: "¿Quiéres que se elijan los jueces, los magistrados y los ministros de la Corte que forman parte del Poder Judicial, sí o no?"; e imaginó que la van a bloquear los conservadores para que nadie participe y no vayan a votar. Antes ¿quién sabía que existía la Suprema Corte? Cuestionó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

18/05/2023

LEGISLATIVO

